

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023**

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:  
Don Francisco León Gómez

Concejales:  
Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo  
Don Julio López Alonso  
Doña Candelas de Soto Izquierdo

No asiste:  
Doña Marianella Muñoyerro García

En la Ciudad de Arévalo, a tres de febrero de dos mil veintitrés, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las nueve horas y trece minutos declaró abierto el acto, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M<sup>a</sup> Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.- Aprobación del acta correspondiente al día 20 de diciembre de 2022.-**

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Junta de Gobierno tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 20 de diciembre de 2022, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO.- HACIENDA.- 2.1.- Solicitudes de devolución de fianza.-**

Gestión de residuos. Expte. 271/2022

Gestión de residuos. Expte. 313/2021

Gestión de residuos. Expte. 425/2022

Gestión de residuos. Expte. 677/2021

**TERCERO.- URBANISMO.- 3.1.- Dación de cuenta de actos sujetos a declaración responsable.-**

Cerramiento de parcela. Expte. 266/2022

Apertura de hueco para colocación de puerta. Expte. 41/2023

**3.2.- Otras licencias y autorizaciones.- 3.2.1.- Para instalación de terrazas de invierno. Expte. 71/2022.-**

.../...

**3.2.2.- Para división de local. Expte. 748/2022.-**

.../...

**3.3.- Acuerdo relativo a licencia de demolición en C/ Eulogio F. Sanz. Expte. 368/2020.-**

.../...

**CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 4.1.- Contrato menor del servicio de “Representación y defensa en P.A. 262/2022”. Expte. 44/2023.-**

Vista la demanda interpuesta contra este Ayuntamiento en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ávila, ..., en el Procedimiento Abreviado 262/2022.

Vista la oferta presentada por ADDIT SOLUCIONES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN S.L.P., por importe de 2.117,50 euros, IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local, por mayoría, con la abstención de la Concejala Doña Candelas de Soto Izquierdo, acuerda:

1º.- Aceptar el presupuesto presentado por ADDIT SOLUCIONES JURÍDICAS Y DE GESTIÓN S.L.P., para todos los trámites que sean necesarios en relación con el Procedimiento Abreviado 262/2022.

2º.- Encomendar a ... la defensa y representación en juicio si hubiera lugar, en el Procedimiento abreviado 262/2022.

**4.2.- Adjudicación del contrato de “Aprovechamiento de piñas en el monte de U.P. nº 25 y campaña de 2022”. Expte. 621/2022.-**

Visto el expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del “Aprovechamiento de piñas del monte de utilidad pública nº 25 de propiedad municipal, para el año 2022”.

Visto que la Mesa de Contratación, en su reunión del día 13 de diciembre de 2022, propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de DON

**JESÚS JIMÉNEZ DEL DEDO**, por importe de 896 euros, IVA incluido, al ser el único licitador que ha presentado oferta.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2022 requiriendo a DON JESÚS JIMÉNEZ DEL DEDO, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que por DON JESÚS JIMÉNEZ DEL DEDO ha sido presentada la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

Examinada la documentación presentada y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1º.- Adjudicar el **“Aprovechamiento de piñas del monte de utilidad pública nº 25 de propiedad municipal, para el año 2022”**, a **DON JESÚS JIMÉNEZ DEL DEDO**, por importe de 800 euros y 96 euros de IVA, que hacen un total de 896 euros.

2º.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

3º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo y citarle para la firma del preceptivo contrato que tendrá lugar dentro del plazo máximo de los quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

4º.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado en el plazo de quince días a contar desde la fecha del presente acuerdo.

5º.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato

exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

**QUINTO.- RÉGIMEN JURÍDICO.- 5.1.- Dar cuenta de Sentencia de apelación en P.O. 154/2020. Expte. 323/2022.-**

Se da cuenta y queda enterada la Junta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso de apelación núm. 187/2022. Procedimiento Ordinario 154/2020.

**5.2.- Autorizaciones para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas de las Angustias. Expte. 14/2023.-**

.../...

**5.3.- Solicitudes de autorización para la instalación de puestos en el mercadillo. Expte. 27/2023.-**

.../...

**5.4.- Solicitudes de utilización de espacio público.- Expte. 28/2023.-**

.../...

**5.5.- Eventos. Expte. 29/2023.-**

.../...

**5.6.- Actividades deportivas. Expte. 30/2023.-**

.../...

**5.7.- Solicitudes de autorización para la venta de productos promocionales en la Oficina de Turismo. Expte. 72/2023.-**

.../...

**SEXTO.- ASUNTO URGENTE.-**

Antes del turno de ruegos y preguntas, por razón de urgencia, unánimemente votada por los Concejales asistentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83, en relación con el 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se trató el siguiente asunto:

**6.1.-Dación de cuenta de actos sujetos a declaración responsable.-**

Construcción de cobertizo. Expte. 582/2022

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este punto del Orden del Día no se formularon ruegos ni preguntas.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y siete minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada por la Junta de Gobierno, se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.